I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000084

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 21 ENE. 2020

V I S T O S:

La Providencia N°103/061/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/023/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°700/161/2019 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la carta solicitud de devolución presentada por el interesado; la fotocopia del comprobante de pago Folio Nº49844 de 2019; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **EDUARDO ALEXIS PINTO ORTIZ,** Cédula de Identidad N[redacted]la suma de $17.162.- (diecisiete mil ciento sesenta y dos pesos), por error en el cobro del tipo de trámite a realizar de Licencia de Conducir.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Licencia de Conducir
Interesado
Página Web.